

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10. 0253****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LOJA el **27/Agosto/2010**, que contienen la constitución de la compañía **CUADRICAR RENT A CAR CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.157 de 29/Septiembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

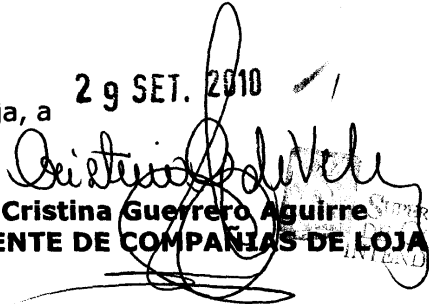
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CUADRICAR RENT A CAR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil, del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

29 SET. 2010
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. Reserva 7317428
Nro. Trámite 7.2010.174
VSB/

RAZÓN: Doy FE: Que el día de hoy procedo a tomar nota al margen de la Escritura Matriz respectiva que reposa en esta Notaria, la parte concerniente a la resolución Número SC.DIC.L.10.0253, del 29 de septiembre del 2010, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se resuelve la **APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CUADRICAR RENT A CAR CIA. LTDA.- Loja, 30 de septiembre del año 2010.-**



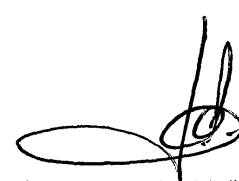

Dr. Ernesto Iglesias
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 844,
y anotada en el repertorio con el No. 1280, juntamente con la
Escritura Pública de Constitución de la Compañía CUADRICAR -
RENT A CAR CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Primera del Can-
tón Loja, de fecha 27 de agosto del año 2010.

Loja, 1 de Octubre del 2010. //




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA